ADICIONAL Y MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO DE OBRA No. 264 DE 2023 Y PRORROGA No. 1

08-06-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
CEDULA DE CIUDADANÍA	C.C 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA	FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ
IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA No. 7.164.637 DE TUNJA
OBJETO	OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHO PESOS M/CTE. ($310.653.008,00)
VALOR A ADICIONAR	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 141.686.167,00)
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENA Y CINCO PESOS ($ 452.339.175,00) M/CTE.
ACTA DE INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA N° 1	CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PLAZO TOTAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
CDP Y RUBROS	2024050021 de fecha 18/05/2024 - 2.3.2.01.01.001.03.16.01, denominado Construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento / SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMI / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO / Accesodelapoblacionalosserviciosdeaguapotableysaneamientobasico / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territoria / ADMINISTR / SGP-AGUAPOTABLE Y SANEAMI
FECHA DE ACTA DE INICIO	05 DE JUNIO DE 2024
FECHA PROGRAMADA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	04/07/2024

I. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

Que el municipio de Villa de Leyva suscribió el CONTRATO DE OBRA N° 264 DE 2023 con el contratista FABIÁN SUAREZ MARTÍNEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.164.637 De Tunja, contratado bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, cuyo objeto es la “OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ”.

Que el plazo y vigencia del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2023, igualmente la suscripción del acta de inicio, se realizó el día veintidós (22) de diciembre de 2023.

Que el valor del contrato s

e pactó en un valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHO PESOS M/CTE. ($310.653.008,00).

Que a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N°1, debidamente sustentada, la cual fue ampliada mediante actas No. 1 del 19 de enero de 2024 y No. 2 del 9 de febrero de 2024.

Que el primer (01) día del mes de marzo de 2024, se suscribió ACTA DE REINICIO N°1, contemplando que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato han sido superadas.

Que se suscribió Prórroga N° 1 Al contrato de Obra N° 264 de 2023, de fecha 05 de marzo de 2024 por un plazo de cuatro meses, para un plazo total de 4 meses y 10 días calendario, con fecha de terminación real del 04 de julio de 2024.

Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Que, mediante oficio de fecha 28 de mayo de 2024, el contratista de obra FABIÁN SUAREZ MARTÍNEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 7.164.637 De Tunja solicita MODIFICATORIO y ADICIONAL N° 01 al CONTRATO DE OBRA N° 264-2023 cuyo objeto es ““OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ”, derivado de las siguientes situaciones:

1.2.1. En relación con el MODIFICATORIO No.1:

En comité técnico efectuado el pasado 21 de mayo de 2024 la supervisión informa que el ítem contractual 4.01 Localización y replanteo topográfico (Km), no corresponde a la actividad que se viene ejecutando (Acueductos) ya que este corresponde en la Resolución No. 039 del 28 de marzo de 2023 al capítulo de vías, por tanto, se hace necesario hacer la rectificación y modificación de dicho ítem específicamente en el capítulo 4. OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA SECTOR DOS, por el ítem Localización y replanteo para red de acueducto (incluye carteras y planos) pagado en metro (código 2.01.05).

1.2.2. En Relación con el ADICIONAL No.1

- Se efectuó tanto el reconocimiento y delimitación de las obras de adecuación y mantenimiento que requiere la planta de tratamiento de agua potable, los tanques de almacenamiento y el laboratorio del acueducto Mamarramos de la vereda Llano Blanco así como el replanteo topográfico y la revisión y ajuste al diseño hidráulico de la red de distribución del acueducto de la Vereda Capilla Sector dos; de lo anterior se pudo identificar la necesidad de ejecutar actividades adicionales a lo inicialmente contratado.
- Para efecto del desarrollo de la obra se han encontrado situaciones que ameritan la ejecución de ítems no previstos lo cual hace necesario desarrollar actividades de obra adicionales a las contempladas inicialmente, adecuaciones adicionales descritas a continuación:
- En la adecuación y mantenimiento planta de tratamiento de agua potable, tanques de almacenamiento y laboratorio del Acueducto Mamarramos de la Vereda Llano Blanco se requiere:

1. **ADECUACIONES PTAP:** Durante la visita de obra, en compañía de los miembros delegados de la junta administradora del acueducto y el operador de la PTAP se observó que el macromedidor se encuentra fuera de servicio, debido posiblemente a la obstrucción ocasionada por materiales gruesos que ingresan al sistema desde el desarenador; por lo cual se evidencia la necesidad de la instalación de un nuevo macromedidor de 3” con sus respectivas bridas, tornillos y empaques, la instalación de un filtro en YE de 3” previo al macromedidor a una distancia mínima de 5 veces el diámetro de la tubería el cual cumple la función de retener los sólidos que provienen del desarenador y asegura la operatividad del macromedidor; sumado esto se hace necesario la demolición de la caja de inspección existente de 0,60 m x 0,60 m, el desmonte del macromedidor, construir la caja de inspección para protección del respectivo macromedidor

y filtro en YE con su respetiva tapa en lámina alfajor. De igual forma se requiere el cambio de tres válvulas mariposa de 2" que se encuentran en alto grado de deterioro, dificultándose su operación y presentándose fugas debido a la rotura de algunas bridas, para lo cual se requiere el desmonte de las tres válvulas en mención y su reposición por válvulas mariposa de 2" con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. Finalmente, debido a la instalación del macromedidor y el filtro en YE los cuales deben modificarse su ubicación se hace necesario elevar la tubería que conecta dichos elementos mediante la utilización de dos uniones PVC presión de 3" y un niple junto al codo de ingreso del agua y una tercera unión en la tubería que sube al aireador para poder elevar dichas tuberías y garantizar un espacio adecuado para la operatividad de las válvulas mariposas y de todo el sistema en general.

2. **TANQUES DE ALMACENAMIENTO:** Dentro del contrato inicial se tiene previsto la demolición del pañete existente en los dos tanques de almacenamiento, actividad que se ha venido desarrollado y se evidencio la presencia de humedades provenientes del interior de los tanques por lo tanto se hace necesario la utilización de un pañete impermeabilizado 1:3 para evitar dichas fugas; sumado esto se requiere la construcción los filos en todas las paredes de los tanques y la construcción de muro tolete común en los accesos de los tanques de almacenamiento.

3. **LABORATORIO:** Dentro del contrato inicial se tiene previsto el suministro de una UPS 600va/360w, para regular los picos de energía, revisado los aparatos que se van a instalar en el laboratorio es necesario suministrar e instalar un equipo que garantice la protección de las bombas dosificadoras que se van a instalar en el laboratorio de la PTAP, por tanto, se requiere el suministro e instalación de inversor eléctrico incluyendo la batería y la caja de protección para estos implementos.

4. **RED DE DISTRIBUCIÓN ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA SECTOR DOS: En** el Acueducto de la Vereda Capilla Sector Dos – ASACAPILLADOS, se viene ejecutando la optimización de la red de distribución, una vez efectuado el replanteo topográfico y la revisión y ajuste al diseño hidráulico de esta red de distribución se concluye que se hace necesario modificar y localizar las redes sobre vías públicas y alcanzar la totalidad de los suscriptores, por lo cual se plantea ejecutar mayores cantidades en algunos ítems contratados inicialmente, de igual forma ajustar mayores cantidades en ítems no previstos que fueron aprobados en el Acta de mayores y menores cantidades No. 2, y se requieren ítems nuevos no previstos.

Que como fundamento de la solicitud de MODIFICATORIO y ADICIONAL N° 001 el contratista de obra remite a la Supervisión los siguientes soportes, Avalados por la respectiva Interventoría del Contrato:

- **Sábana Total Proyectada – Modificatorio y Adicional N°1.**

Que se justifica ante la administración municipal de Villa de Leyva la suscripción de un MODIFICATORIO con el fin de ajustar el ítem inicialmente contratado denominado: "4.01 Localización y replanteo topográfico (Km)", toda vez que el mismo corresponde al capítulo de vías de la Resolución No.039 de 2023 emitida por la gobernación de Boyacá y ser reemplazado por el ítem " 2.01.05. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO (INCLUYE CARTERAS Y PLANOS)" establecido en la precitada resolución, por corresponder con la naturaleza del contrato que se está ejecutando. En tal sentido ajustar los valores cancelados con cargo al ítem 4.01 del contrato.

Que se justifica la suscripción del ADICIONAL No. 1 al CONTRATO DE OBRA N° 264 - 2023 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ", por un valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 141.686.167,00), suma resultante de hacer el avance descrito en el Modificatorio N°.001

La siguiente tabla contempla el presupuesto para el actual adicional en valor por CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 141.686.167,00), soportado mediante precios RESOLUCIÓN 039 DE 28 DE MARZO 2023, MEMORIAS DE CANTIDADES, APUS, COTIZACIONES, ETC. para un valor total de contrato de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 452.339.175,00) M/CTE.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Nelson Alexander Acero Pinilla**	**Diana Fernanda Carvajal**	**Diana Fernanda Carvajal**
Cargo	Profesional Universitaria	Jefe Oficina Asesora Contratación	Jefe Oficina Asesora Contratación

Valor adicional que se resume en el siguiente cuadro de actividades y cantidades, así:

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	MODIFICATORIO N°3 Y ADICIONAL N°. 1				
			UND	CANT	INCREMENTO POR DISTANCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA SECTOR DOS							
4	**RED DE DISTRIBUCIÓN**						
4,01	3.01.04	Localización y replanteo topográfico	Km	-2,72		$ 3.708.675,90	-$ 10.102.433,15
4,02	3.03.10	Excavación manual en material común	m^3	37,48		$ 64.546,54	$ 2.418.831,53
4,06	2.01.21	Suministro e instalación tubería PVC presión D = 1" RDE 21 e.l.	ml	45,20	5%	$ 17.061,49	$ 771.179,18
4,08	2.01.17	Suministro e instalación tubería PVC presión D = 1/2" RDE 9	ml	2069,88	5%	$ 7.003,17	$ 14.495.711,71
4,09	2.01.09	Relleno con material seleccionado proveniente de excavación compactado con plancha vibradora	m^3	1229,00		$ 26.055,23	$ 32.021.871,90
4,10	APU	Suministro e instalación válvula reductora de presión de D= 2"	UND	1,00		$ 1.373.418,00	$ 1.373.418,00
4,17	2.04.50	Conexiones domiciliarias PVC 1/2", incluye caja y medidor	UND	1,00	5%	$ 343.487,03	$ 343.487,03
Subtotal							**$ 41.322.066,20**
N.P	**ÍTEMS NO PREVISTOS ADECUACIONES PTAP**						
N.P. 7	1.01.15	Demolición caja inspección	Und	1,00		$ 18.810,23	$ 18.810,23
N.P. 8	APU	Desmonte de válvula mariposa, diámetro 2"	Und	3,00		$ 16.549,50	$ 49.648,50
N.P. 9	APU	Desmonte macromedidor, diámetro 3"	Und	1,00		$ 33.748,00	$ 33.748,00
N.P. 10	APU	Suministro e instalación de macromedidor de agua, diámetro 3", tipo woltman	Und	1,00		$ 3.403.695,42	$ 3.403.695,42
N.P. 11	APU	Suministro e instalación de filtro en Ye, diámetro 3"	Und	1,00		$ 1.083.814,05	$ 1.083.814,05
N.P. 12	APU	Suministro e instalación de válvula mariposa con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca, diámetro 2"	Und	3,00		$ 326.650,17	$ 979.950,51
N.P. 13	1.02.02	Cajas de inspección de 1.00x1.00x1.00 mts ladrillo	Und	1,00	5%	$ 630.622,84	$ 630.622,84
N.P. 14	APU	Suministro e instalación de tapa en lámina alfajor	Und	1,00		$ 466.918,28	$ 466.918,28
N.P. 15	APU	Suministro e instalación de unión PVC presión D=3"	Und	3,00		$ 28.250,81	$ 84.752,43
Subtotal							**$ 6.751.960,26**
N.P.	**ÍTEMS NO PREVISTOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO**						
N.P. 16	1.05.02	Filos y dilataciones en pañetes	ml	64,41	5%	$ 10.344,84	$ 666.311,24
N.P. 17	1.05.08	Pañete impermeabilizado 1:3	m2	163,14	5%	$ 32.319,55	$ 5.272.610,73
N.P. 18	1.04.29	Muro tolete común e=0,06 mts.	m2	1,15	5%	$ 62.430,35	$ 71.794,91
Subtotal							**$ 6.010.716,88**
N.P.	**ÍTEMS NO PREVISTOS LABORATORIO**						
N.P. 19	APU	Suministro e instalación de inversor eléctrico incluye batería y caja de protección	Und	1,00		$ 1.613.574,82	$ 1.613.574,82
Subtotal							**$ 1.613.574,82**
N.P	**ÍTEMS NO PREVISTOS RED DE DISTRIBUCIÓN ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA SECTOR DOS**						
N.P. 1	APU	Excavación mecánica en material común	m3	330,64		$ 16.460,00	$ 5.442.334,40
N.P. 2	APU	Excavación mecánica en material conglomerado	m3	298,00		$ 34.033,00	$ 10.141.834,00
N.P. 20	APU	Suministro e instalación manguera PF+UAD D = 1/2"	ml	2106,50		$ 4.614,26	$ 9.719.938,69
N.P. 21	APU	Suministro e instalación codo presión PVC 90° D=2"	Und	31		$ 16.681,31	$ 517.120,61
N.P. 22	APU	Suministro e instalación válvula bola D=2" tipo pesado	Und	4,00		$ 367.373,29	$ 1.469.493,16
N.P. 23	APU	Suministro e instalación válvula bola D=1 1/2" tipo pesado	Und	1,00		$ 154.681,29	$ 154.681,29
N.P. 24	APU	Suministro e instalación válvula bola D=1" tipo pesado	Und	4,00		$ 122.947,29	$ 491.789,16
N.P. 25	APU	Suministro e instalación válvula bola D=3/4" tipo pesado	Und	3,00		$ 85.915,29	$ 257.745,87
N.P. 26	APU	Suministro e instalación válvula bola D=1/2" tipo pesado	Und	3,00		$ 79.746,29	$ 239.238,87
N.P. 27	APU	Suministro e instalación válvula de purga de aire y pie D=1/2"	Und	1,00		$ 117.000,45	$ 117.000,45
N.P. 28	APU	Suministro e instalación tubo galvanizado de 1 1/2"	ml	25,00		$ 35.918,77	$ 897.969,25

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Nelson Alexander Acero Pinilla**	**Diana Fernanda Carvajal**	**Diana Fernanda Carvajal**
Cargo	Profesional Universitaria	Jefe Oficina Asesora Contratación	Jefe Oficina Asesora Contratación

N.P. 29	APU	Mejoramiento de piso de cunetas con material de recebo clasificado compactado con plancha vibradora, incluye acarreo libre de 5 km	m3	96,00		$ 70.349,10	$ 6.753.513,60
N.P. 30	3.12.03	Transporte de material de afirmado y/o recebo después de 5 Km	m3-Km	2630,40		$ 2.312,50	$ 6.082.800,00
N.P. 31	APU	Instalación de recebo clasificado compactado con plancha vibradora	m3	21,00		$ 40.512,35	$ 850.759,35
N.P. 32	APU	Prueba piezométrica e hidrostática a la tubería instalada	Und	4,00		$ 398.438,88	$ 1.593.755,52
N.P. 33	6.02.07	Concreto clase D 21 MPa (3000 PSI) para anclaje	m3	0,81	5%	$ 592.107,63	$ 479.607,18
N.P. 34	2.01.05	Localización y replanteo para red de acueducto (incluye carteras y planos)	m	7607,37		$ 1.062,32	$ 8.081.461,30
Subtotal							**$ 53.291.042,70**
COSTOS DIRECTOS DE OBRA							**$ 108.989.360,00**
ADMINISTRACIÓN (A)						24%	**$ 26.157.447,00**
IMPREVISTOS (I)						3%	**$ 3.269.680,00**
UTILIDAD (U)						3%	**$ 3.269.680,00**
VALOR TOTAL OBRA ADICIONAL							**$141.686.167,00**

Que de conformidad con la ejecución contractual a continuación de describe el siguiente cuadro de ejecución, así:

ADICIONAL Y MODIFICATORIO N° 1 al CONTRATO DE OBRA N° 264 Y PRORROGA No.1 - 2023 CUYO OBJETO ES "OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ			
PRESUPUESTO	**VALOR**	**PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO INICIAL**	**TIEMPO**
VALOR INICIAL	$ 310.653.008,00	100,00 %	HASTA 31 DE DICIEMBRE-2023
PRESENTE ADICIONAL N° 1 EN VALOR	$ 141.686.167,00	40,70 %	N/A
FECHA INICIACIÓN	$ 0,00	0,00%	22 DE DICIEMBRE 2023
ACTA SUSPENSIÓN N° 1	$0,00	0%	28/12/2023
ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N° 1	$0,00	0%	19/01/2024
ACTA DE AMPLIACIÓN N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 1	$0,00	0%	09/02/2024
ACTA REINICIO N° 1	$0,00	0%	01/03/2024
TOTAL	$ 452.339.175,00	140,70 %	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y CUATRO MESES MÁS, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL

Que por lo previamente mencionado, se requiere el presente MODIFICATORIO y ADICIONAL N° 1, al CONTRATO DE OBRA N° 264-2023 cuyo objeto es OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ por un valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 141.686.167,00).

Que por solicitud de la administración municipal se cuantifican las actividades y cantidades no previstas con el fin de culminar el proyecto de objeto es "OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ" mediante el Adicional N° 1 en Valor de 40,70 % en relación con el porcentaje del valor Contractual inicialmente pactado en el presente Contrato de Obra Pública.

Se aclara que con el presupuesto y valor presentado para justificar la presente adición no superará el 50% del valor del presente Contrato de Obra Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
Por lo anterior se encuentra sustentado el presente MODIFICATORIO y ADICIONAL N° 001, al CONTRATO DE OBRA N° 264-2023 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"
Que, por lo previamente mencionado, se requiere del MODIFICATORIO Y ADICIONAL N° 001, al CONTRATO DE

OBRA N° 264-2023 PRORROGA No. 1 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ" por un valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 141.686.167,00).

Que existen los recursos suficientes en el C.D.P N° 2024050021 de fecha 18/05/2024 con rubro presupuestal 2.3.2.01.01.001.03.16.01 Denominado Construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento / SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMI / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO / Accesodelapoblacionalosserviciosdeaguapotableysaneamientobasico / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territoria / ADMINISTR / SGP-AGUAPOTABLE Y SANEAMI

Nº RUBRO – CUENTA	NOMBRE DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.16.01	Construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento / SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMI / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO / Accesodelapoblacionalosserviciosde aguapotableysaneamientobasico / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territoria / ADMINISTR / SGP-AGUAPOTABLE Y SANEAMI	**$ 154.819.953,00**
VALOR TOTAL		**$ 154.819.953,00**

Que, por lo previamente mencionado, se requiere de la ADICIONAL Y MODIFICATORIO No. 1 al CONTRATO DE OBRA N° 264 DE 2023 Y PRORROGA No, 1 CUYO OBJETO ES "OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ" por un valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 141.686.167,00).

Por las consideraciones previas se adicionan las siguientes clausulas AL CONTRATO DE OBRA N° 264 DE 2023:

CLAUSULAS

Por lo anteriormente expuesto se requiere celebrar el presente ADICIONAL Y MODIFICATORIO No. 1 al CONTRATO DE OBRA N° 264 DE 2023 Y PRORROGA No.1, así:

CLAÚSULA PRIMERA: VALOR DEL CONTRATO, ADICIÓNESE el contrato de obra No. 264 - 2023 y Prorroga No. 1 por un valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($141.686.167,00), de acuerdo con los ítems y cantidades que se detallan en el anexo adjunto denominado: "SÁBANA TOTAL PROYECTADA MODIFICATORIO Y ADICIONAL N° 1"

PARÁGRAFO: Posterior al presente adicional el valor total del contrato es por la a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENA Y CINCO PESOS ($452.339.175,00) M/CTE.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el ítem contractual No. 4.01 denominado "Localización y replanteo topográfico" con cantidad ejecutada cero (0,00) toda vez que éste corresponde al capítulo de vías de la Resolución 039 de 2023 emanada de la Gobernación de Boyacá, y en su reemplazo incluir el ítem "Localización y Replanteo para Red De Acueducto (Incluye Carteras Y Planos)" de la precita resolución, toda vez que es este el que se ajusta a la naturaleza del contrato en ejecución.

CLÁUSULA TERCERA GARANTÍAS. El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas del contrato de conformidad con las condiciones exigidas contrato de obra 264-2023 y Prorroga No.1, cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Nelson Alexander Acero Pinilla**	**Diana Fernanda Carvajal**	**Diana Fernanda Carvajal**
Cargo	Profesional Universitaria	Jefe Oficina Asesora Contratación	Jefe Oficina Asesora Contratación

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Con la presente ADICIONAL Y MODIFICATORIO No. 1, se deja constancia que las demás consideraciones y cláusulas del CONTRATO DE OBRA 264 DE 2023 Y PRORROGA No. 1, cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ" continúan vigentes sin ninguna modificación, adición y/o aclaración, por tanto, deben cumplirse por las partes.

NOTA: El presente documento, constituye el clausulado anexo al contrato electrónico"Firma electrónica de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012"

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Nelson Alexander Acero Pinilla**	**Diana Fernanda Carvajal**	**Diana Fernanda Carvajal**
Cargo	Profesional Universitaria	Jefe Oficina Asesora Contratación	Jefe Oficina Asesora Contratación